

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UNIPERSONAL EDWIN MARZANA ROCABADO.  
ÁREA MINERA LONDO I.**

**A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>EMPRESA UNIPERSONAL EDWIN MARZANA ROCABADO.</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>LONDO I.</b>
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	4
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	ARCILLA
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	SINDICATO AGRARIO LONDO
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:</b>	DEPARTAMENTO: COCHABAMBA PROVINCIA: CAPINOTA MUNICIPIO: SANTIBAÑEZ
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	N° 098/2021, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

**SINDICATO AGRARIO LONDO**

- ✓ ACUERDO PREVIO CON LA COMUNIDAD A TRAVEZ DE DOCUMENTO PRIVADO QUE DEBERA SER ENTREGADO UNA COPIA A LA AJAM.
- ✓ COMPENSACIÓN DIRECTA A LA COMUNIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LEYES AMBIENTALES.
- ✓ CONSULTA PERMANENTE AL DIRIGENTE DE LA COMUNIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES MINERAS QUE VA A REALIZAR.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E  
INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**